

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 162**

CELEBRADA EL 17 DE NOVIEMBRE DE 1954



---

Acta de la sesión extraordinaria número ciento sesenta y dos celebrada por el Consejo Universitario a las nueve horas y treinta minutos del miércoles diecisiete de noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro con asistencia del Sr. Rector, del Sr. Secretario General, de los Sres. Decanos Dra. Gamboa, Dr. Wender, Dr. Bolaños, Lic. González, Lic. Fournier, Prof. Trejos, Ing. Peralta, Ing. Baudrit y de los Representantes Estudiantiles Sr. Robert y Sr. Silva. El Prof. Portuguez se excusó.

ARTICULO 01. Se aprueban las actas de las sesiones número ciento cincuenta y nueve y ciento sesenta y uno.

ARTICULO 02. El Dr. Bolaños agrega su voto a todos los acuerdos tomados en la sesión número ciento sesenta y uno a la que no pudo asistir.

ARTICULO 03. Se autoriza al Sr. Rafael A. García Quesada para pagar los últimos dos bimestres de matrícula.

ARTICULO 04. Por moción del Sr. Rector, quien informa del fracaso de las gestiones para conseguir un nuevo Psicólogo para la Sección de Orientación del D. B. O., se acuerdan ofrecerle al Dr. Guillermo Velásquez un sueldo de ₡3.000.00 mensuales para el año entrante en ese mismo puesto.

ARTICULO 05. Por moción del Prof. Trejos, se acuerda investigar la posibilidad de que el contrato de la Dra. Llanusa sea prorrogado por la Asistencia Técnica de las Naciones Unidas.

ARTICULO 06. Se continúa la discusión del informe sobre Facultad de Ciencias y Letras presentado por el Sr. Rector.

Se pone a votación moción de revisión del acuerdo tomado en la sesión número ciento cincuenta y nueve a propósito del título que capacitará para la docencia en Segunda Enseñanza, aprobándose contra los votos de los Decanos Prof. Trejos e Ing. Baudrit y del Representante de los Estudiantes Sr. Robert.

Se pone a votación moción presentada por las Facultades de Letras y Filosofía y Pedagogía, involucrada en los puntos 1º y 8º del Informe del Sr. Rector, aprobándose contra los votos del Decano Prof. Trejos y del Representante Estudiantil Sr. Robert.

Se complementa el acuerdo anterior con el siguiente: la tesis de grado de los Profesores de Segunda Enseñanza será controlada y calificada por la Facultad de Ciencias y Letras y deberá tener carácter académico.

Se integra Comisión para planear la estructura de la Facultad de Educación, con las siguientes personas: Dra. Emma Gamboa, Lic. Gonzalo González, Dr. Ernesto Wender, Prof. José Joaquín Trejos, Dr. Gonzalo Morales, Prof. Carlos Monge, Prof. Abelardo Bonilla, Prof. Arturo Agüero, Prof. Vivienne Rivera y Prof. Isaac F. Azofeifa. Esta Comisión deberá también planear la coordinación de la Facultad de Educación con la de Ciencias y Letras.

Se pone a votación el punto 2º del informe, que es aprobado indicándose que la Farmacología irá en el Departamento de Fisiología y la Bioquímica en el de Química. Se ponen a votación los puntos 3º y 4º que son aprobados con la observación de que habrán tres materias obligatorias y una optativa a elegir entre Biología, Sociología y Matemáticas; los alumnos que tengan en su plan de estudios profesional una de estas materias deberán elegir entre las restantes. La Facultad de Ingeniería no ha aprobado la distribución de tres asignaturas en el primer año y una en el segundo, pero sí lo hizo una Comisión representativa de la misma integrada por el Sr. Decano, Ing. Peralta, el Sr. Secretario, Ing. Herrero y el Prof. Ing. Luis González.

El Prof. Monge dice que vota por la fórmula conciliatoria pero lamentando el que se desperdicie la oportunidad de realizar una reforma completa, con un primer año de carácter propedéutico y previo al ingreso en las Escuelas profesionales.

El Ing. Baudrit dice también que hubiera preferido un año previo de Estudios Generales.

El Prof. Trejos manifiesta que el plan aprobado no es el más conveniente, apoyando los conceptos del Prof. Monge y del Ing. Baudrit. La Dra. Gamboa expresa que sería deseable que ciertos cursos de cultura general que se requieren en formación amplia y honda y que tienden a grandes síntesis fueran dados en niveles superiores, pero que dentro de la realidad nuestra ella sí incluya por una combinación entre el sistema horizontal para el primer año y el vertical par establecer coordinación entre la escuela de Ciencias y Letras que algunas otras que la necesiten como la de Educación.

Se aprueba el punto 5º, con la observación de que los profesores de Estudios Generales serán preferentemente de tiempo completo.

Se aprueba el punto 6º.

Se aprueba el punto 7º con la observación de que I Año será de tiempo completo para todos los estudiantes.

Se aprueban los puntos restantes.

ARTICULO 07. Se presenta informe de la Comisión encargada de planear las necesidades físicas del Edificio Central de Ciencias y Letras:

Octubre 30 de 1954.

Sres. Miembros del Consejo Universitario.

Pte.

Estimados Señores:

Cumplimos con el encargo de que nos hiciera de proyectar las necesidades de espacio físico del edificio Central para la Facultad de Ciencias y Letras. Previamente a exponerles el proyecto que hemos elaborado y para el cual pedimos aprobación, permítase hacer algunas aclaraciones:

En primer lugar hemos considerado indispensable centralizar en este edificio todas las funciones de la Facultad. Ello implica que en el lugar destinado a tal oficina se llevarán los libros de actas de todos los Departamentos y trabajarán los auxiliares que para levantar y comunicar tales actas sean necesarios. Será también allí donde se centralice el registro de alumnos de la Facultad mientras el Registro Central de la Universidad no absorba esas funciones. Todo eso reducirá en gran economía de personal y de planta física, con la ventaja de una mayor claridad en la administración.

En segundo lugar, y como consecuencia de lo anterior, hemos creído necesario instalar en este edificio un salón de sesiones para todos los Departamentos, cercano a los archivos de los mismos que se llevarán en la Secretaria, como lo hemos dicho. Con una buena distribución de horario en un solo salón bastará para las sesiones de todos los Departamentos, cercanos a los Archivos de los mismos que se llevarán en la Secretaria, como lo hemos dicho. Con una buena distribución de horario un solo salón bastará para las sesiones de todos los Departamentos, evitando la pluralidad innecesaria de ellos, uno en cada edificio.

Finalmente, podemos queremos explicar la forma en que llegamos a establecer el área de enseñanza. Tomando como base una población de 1200 alumnos para Estudios Generales que probablemente no se alcanzará antes de 1965, y que los grupos para estos estudios no deben pasar de 50 alumnos cada uno, tenemos que hacerle frente a 24 grupos. Considerando un máximo de 20 horas por semana para cada grupo podemos distribuir los 24 grupos en tres sesiones diarias que funcionen en 8 aulas de 50 alumnos cada una. Como por otra parte un veinticinco por ciento de sus lecciones las recibirá cada sesión de 200 alumnos al mismo tiempo en el auditorio, lecciones tipo conferencia a cargo del profesor jefe de la Cátedra, vemos reducido el número de horas en que se ocuparán las aulas de 50 alumnos a 15 por semana. Siendo 8 aulas, tenemos libertadas 5 horas por sesión, 15 por las tres sesiones, más 4 horas de la mañana del sábado, todo por ocho, total 182 horas.

Más 256 horas disponibles de cuatro aulas más, da un gran total de horas para los cursos superiores de los Departamentos de 438 semanales. Con ese número de horas podrán funcionar bastante más cien cátedras distintas.

### NECESIDADES DE PLANTA FÍSICA PARA EL EDIFICIO CENTRAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y LETRAS:

#### A- Oficinas Administrativas:

- a) Oficina del Decano.
- b) Oficina del Vice Decano.
- c) Sal de espera común para estas dos oficinas. Comunicación entre Decanato y Vice Decanato y entre ambos y la
- d) Oficina de Secretaría, con espacio para diez escritorios y fácil acceso para los estudiantes.
- e) Cuatro oficinas para Jefes de Departamento.
- f) Bodega general y de Archivos muertos.

#### B- Oficinas Técnicas:

Ocho Oficinas para profesores de tiempo completo.

#### C- Salas:

- a) Sala de Lectura con biblioteca especializada para los tres Departamentos (500 a 1000 volúmenes), para obras de consulta frecuente.
- b) Salón de sesiones para el Consejo Directivo y los Consejos de Departamento. Capacidad 50 profesores.

#### D- Aulas:

- a) Auditorio con capacidad para 200 alumnos.
- b) Doce aulas con capacidad para 50 alumnos cada una lo que se le haría frente a una población escolar seis veces mayor que la actual.

#### E- Servicios:

Servicios higiénicos adecuados a la distribución y a la población simultánea del edificio. Corredores cómodos.

Atentamente,

f) Carlos Monge Alfaro.

f) Claudio Gutiérrez C.

Se aprueba el informe, añadiendo doce oficinas más para profesores de tiempo completo, dos salas de estudios y una de recreo y varios lugares para descanso.

ARTICULO 08 El Sr. Rector informa que recibió carta del Dr. Martínez Durán en que se manifiesta a favor de que las oficinas administrativas de la Facultad de Medicina estén localizadas en la Ciudad Universitaria y tengan una sucursal de control en la zona del Hospital San Juan de Dios. La carta es la siguiente:

“Guatemala, 10 de Noviembre de 1954. Sr. Rector de la Universidad de Costa Rica. Muy estimado Rector y amigo: Ayer le envié una carta con algunas nuevas sugerencias acompañándole un cuestionario para todos los médicos de esa república. Hoy recibo su carta de 5 del mes en curso, dándome cuenta que la correspondencia aérea entre nuestros países tarda 5 días.

Me apresuro a darle las informaciones solicitadas en ella, no sin antes agradecer a Ud. y al honorable Consejo su voto de gratitud por mi modesta y entusiasta cooperación.

Considero que el asunto de mayor urgencia e importancia es el planeamiento y construcción de los departamentos básicos de la Escuela de Medicina en la Ciudad Universitaria. La terminación y equipos de estos es la condición de apertura de la nueva escuela. Los asuntos principales en esta construcción son los siguientes, de acuerdo con mi modesta opinión:

1º Creación y construcción de la Biblioteca de los Departamentos básicos. Ignoro si existe en la planeación de la ciudad universitaria un edificio para biblioteca central. Creo sin embargo, que además de ésta, muy general, debe existir la especializada de materias básicas, y no sé si los arquitectos juzguen oportuno y no dispendioso la construcción de una biblioteca anexa a los departamentos básicos, comunes a la escuela de Medicina y a las otras ya establecidas en el campo de las ciencias físicas y biológicas.

2º Oficinas administrativas de la Escuela de Medicina. Como durante tres años o seis semestres, toda la enseñanza media básica y de cultura general se realiza en la Ciudad Universitaria, con excepción de las Anatomías: normal y patológica, y como por otra parte debe mantenerse la unidad en el funcionamiento y estructura de la ciudad universitaria (sólo la enseñanza clínica de tres años es la excepción en el Hospital), creo que las oficinas administrativas deben estar en la Ciudad Universitaria. El decanato, secretaría, etc., deben controlar la enseñanza desde la ciudad universitaria, y mantener una sucursal pequeña de control en el hospital dedicado a la enseñanza. Además, es indispensable que en el hospital así transformado exista una biblioteca de tipo cínico. No veo inconveniente en esta pequeña duplicación, que por otra parte es indispensable en vista de la imposibilidad de construir un hospital universitario en la ciudad universitaria.

3º De acuerdo con lo que he visto en las más modernas ciudades universitarias, los pabellones o edificios de las ciencias básicas y afines forman una unidad arquitectónica con naturales y cercanas separaciones. En el caso de Costa Rica los departamentos son los siguientes: (según plan de estudios)

Primer año: Física, Química, Biología

Departamento de física y de química, común para todas las escuelas que requieren esa enseñanza. Edificio adecuado a la enseñanza y a la investigación.

Departamento de Biología. Común para varias escuelas. Adecuado a la enseñanza y a la investigación. En su edificio deben estar comprendidos los laboratorios de Bacteriología y de Parasitología, por sus afinidades.

Departamento de Fisiología: este departamento, fundamental para los estudios médicos debe comprender las enseñanzas de la fisiología general y especial humana, de la bioquímica o química biológica y de la farmacología. Como todos debe estar construido para enseñanza e investigación.

Creo que la bioquímica para médicos debe estar en este departamento, pero deo a opiniones más documentadas, si conviene unirla al departamento de Química. De todos modos esto es asunto de detalle que no afecta las construcciones. Es muy importante, por el caso observado en la nueva ciudad universitaria de Panamá, que este departamento, en su construcción sea edificado con la asesoría técnica del profesor o profesores. Desde ya estudio la posibilidad de obtener esta asesoría.

Por lo tanto, las construcciones abarcan tres departamentos, unidos estrechamente en bien del saber y de la organización.

En estos tres departamentos se comprenden todas las materias de tres años con la excepción indicada. En cuanto a las materias básicas del 4 semestre llamado Ciclo anatomopatológico o fisiopatológico, Psicología Médica e Historia de la Medicina, no tienen problema alguno, pues su enseñanza es teórica y sólo requiere aulas, biblioteca. Si acaso, en psicología alguna cooperación existente ya en otras disciplinas enseñadas en las escuelas de la Ciudad Universitaria.

Supongo que estos departamentos requieren un máximo de dos años para su funcionamiento.

No se debe olvidar, que el departamento de Anatomía normal y patológica debe construirse al mismo tiempo, para no dejar incompleta la enseñanza de los cuatro semestres del 2 y 3 años. En todo caso, si esto demora, el departamento actual del Hospital San Juan de Dios, puede hacerse cargo de esas enseñanzas con algunas reformas materiales y de equipo en la actual construcción. Pero eso sólo debe aceptarse como temporal, y el Departamento debe ser construido adecuadamente.

Las enseñanzas clínicas no requieren construcciones, y las salas del hospital transformadas en unidades de enseñanza se equipan para ello.

Creo así resolver las consultas formuladas. Si algo falta o es dudoso, puedo aclararlo, y desde luego el informe completo llevará todos los detalles.

Cordialmente,

f) C. Martínez Durán.”

Se acuerda de conformidad.

A las doce horas se levanta la sesión.

Nota: Folio trescientos veintiocho línea doce: léase el siguiente párrafo, después de la palabra "Baudrit". La Dra. Gamboa expresa que sería deseable que ciertos cursos de cultura general que se requieren en formación amplia y honda y que tienden a grandes síntesis fueran dados en niveles superiores, pero que dentro de la realidad nuestra ella sí incluya por una combinación entre el sistema horizontal para el primer año y el vertical par establecer coordinación entre la escuela de Ciencias y Letras que algunas otras que la necesiten como la de Educación.

**NOTA:** Esta es una copia del Acta original manuscrita, tomo 11, folio 326, la cual se encuentra en la Unidad de Información del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario.